

MANIFIESTO EUROPEO POR LA FILANTROPÍA



Liberación del potencial de la filantropía europea:
4 pasos clave para un Mercado
Único de la Filantropía

2024 UPDATE

Los desafíos sociales actuales requieren esfuerzos coordinados de muchos actores, ya sean públicos, privados o filantrópicos. Cada vez más personas en Europa están dispuestas a participar en la filantropía, pero persisten desafíos y barreras, especialmente cuando se actúa más allá de las fronteras de los Estados.

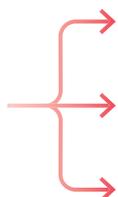
POTENCIAR
la filantropía

FACILITAR
la filantropía transfronteriza

INVOLUCRAR
a la filantropía

ASOCIARSE
con la filantropía por el bien común

Ahora es el momento de construir los objetivos planteados en 2020- 2023:



El Plan de Acción de Economía Social y las Recomendaciones del Consejo para la Economía Social

Recomendaciones del Consejo para la Sociedad Civil

La propuesta de la Comisión para la regulación de la Asociación Europea

UNA INSTANTÁNEA DE LA FILANTROPÍA EN EUROPA



186,000+
Organizaciones



El continente con el mayor número de fundaciones cuyos fines son de interés general



filantrópicas*
54 mil millones de Euros



Millones de ciudadanos que buscan el interés general

FUNDACIONES DE TODO TIPO Y TAMAÑO



Locales y globales



Constituidas por compañías, individuos o familias



Grandes y pequeñas



Fundaciones corporativas: un puente entre la filantropía y el sector privado



Operadoras directas, donantes, o ambas



... y mucho más

* datos de 26 países europeos (Philea, 2023)

** datos de 24 países europeos (Philea, 2023)

Qué — Por qué — Cómo

En distintos tamaños, grandes y pequeñas, las organizaciones filantrópicas y los donantes individuales y corporativos desempeñan un papel fundamental en la **co-formación y el apoyo de una sociedad pluralista, justa y resiliente centrada en las personas y al planeta.**

El creciente sector filantrópico apoya programas de los que todos nos beneficiamos en áreas como la cultura, la democracia, la educación, el medio ambiente, la salud, la cooperación internacional, la investigación y la ciencia, por nombrar sólo algunas. Las organizaciones filantrópicas promueven ideas e innovación, actúan como catalizadores y son capaces de responder de manera ágil a nuevos desarrollos. Una característica única de la filantropía es su capacidad para responder en tiempo real a los desafíos críticos a los que se enfrentan nuestras sociedades, y al mismo tiempo adoptar una visión de más largo plazo.

La filantropía desempeña un papel crucial dentro de la sociedad civil y la economía social, apoyando a sus colegas actores en estas esferas y complementando las iniciativas gubernamentales y del sector privado. Como tal, la filantropía apoya el llamamiento a favor de una estrategia de la UE para la sociedad civil y recomendaciones políticas presentadas por Social Economy Europe.

A la luz de las transiciones ecológica, digital y social; la creciente radicalización y el conflicto; y los serios desafíos para los ideales democráticos y las libertades en algunas partes de Europa, **la filantropía tiene un importante papel que desempeñar en la búsqueda de soluciones.**

La filantropía puede hacer esto y mucho más si opera en un entorno político y regulatorio propicio. Sin embargo, la regulación y el clima político más amplio son cada vez más desafiantes y obstaculizan las actividades de los actores filantrópicos, incluso cuando actúan más allá de sus fronteras. Existen viejas y nuevas barreras (y en algunos casos, una regulación excesiva) a la acción filantrópica.*

Los actores filantrópicos deben disfrutar de las libertades previstas en los Tratados y de la libertad de asociación **cuando se trata de reconocimiento transfronterizo de la personalidad jurídica, traslado de su sede, fusiones transfronterizas, libre flujo de fondos para fines de interés general través de las fronteras, tratamiento fiscal no discriminatorio y un espacio operativo propicio en general.**

Y necesita políticas adaptadas a las regulaciones contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo dentro de la UE para evitar consecuencias no deseadas.

Siga leyendo los 4 pasos clave para desbloquear el potencial filantrópico de Europa.



* Ver los [perfiles legales y fiscales de los Estados](#) y la [Comparativa de los Principales Aspectos del Derecho Fundacional](#) publicados por Philea.

4 pasos clave para un Mercado Único de la Filantropía

POTENCIA

la filantropía

► El Tratado de Libertades y Derechos Fundamentales, incluida la libertad de asociación y expresión y la libre circulación de capitales, debe aplicarse sin ninguna duda a los donantes y organizaciones filantrópicas de todos los tipos, formas y tamaños. Hacemos una llamada a los responsables políticos y autoridades nacionales para que proporcionen **un marco legal propicio y de apoyo para la filantropía y las fundaciones** y para que la UE considere la elaboración de unos estándares mínimos para la aplicación de la libertad de asociación.

► **Los procesos** para donar **y las reglas** para establecer y gobernar organizaciones filantrópicas deben ser **claros y sencillos**. Los responsables políticos nacionales deberían establecer incentivos para los donantes sean personas físicas o jurídicas. Habrá mayor aportación de donaciones privadas hacia soluciones sostenibles si se definen claramente las regulaciones y estándares y se establecen incentivos para fomentar la acción filantrópica.

► Hacemos una llamada a los **responsables políticos nacionales y de la UE** para que desarrollen estrategias nacionales y de la UE para la **filantropía** y **amplíen los instrumentos jurídicos** cuando sea necesario. Por ejemplo, permitiendo a las organizaciones filantrópicas participar en inversiones de impacto tanto con sus programas como con sus inversiones patrimoniales.

► En el contexto de las inversiones de la dotación fundacional, los responsables políticos podrían apoyar la **creación de instrumentos financieros** que permitirían a las organizaciones filantrópicas invertir su dotación en productos que estén vinculados a su misión y que sean aceptables en términos de riesgos financieros.

► Hacemos una llamada a los responsables políticos nacionales, de la UE e internacionales para que se aseguren de que las **normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo sean proporcionales a los riesgos** que buscan mitigar y no restrinjan indebidamente las actividades legítimas en interés general. Las organizaciones filantrópicas deben seguir teniendo acceso a los servicios financieros.

► Debería haber un seguimiento continuo por parte de la Comisión Europea y la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE para **garantizar que la legislación nacional y de la UE que afecta a la filantropía sea compatible con la legislación de la UE y los derechos fundamentales**, y que se inicien procedimientos de infracción en los casos en que las leyes nacionales no sean compatibles.

► Hacemos una llamada a los responsables políticos nacionales y de la UE para que trabajen por un acuerdo sobre el **IVA más justo para las organizaciones filantrópicas** y permitan esquemas de compensación para recuperar los costes irrevocables del IVA, o para brindar otras soluciones.

FACILITAR

la filantropía transfronteriza

► Sobre la base del Plan de Acción de Economía Social, pedimos a la UE que garantice la **libre circulación de capitales y acciones filantrópicas dentro de Europa** con miras a movilizar de forma transfronteriza más recursos privados para el interés general.

► Solicitamos una aplicación más significativa del **principio de no discriminación para facilitar una filantropía transfronteriza** fiscalmente eficaz con miras a implementar el Mercado Único para la Filantropía. Las soluciones podrían incluir:

- **Una directiva** sobre el reconocimiento mutuo de organizaciones de beneficio público exentas de impuestos dentro de la UE.
- **Orientación** para los Estados miembros sobre cómo implementar el principio de no discriminación de una manera más significativa.
- La creación de **plantillas** para facilitar la filantropía transfronteriza como se describe en la Recomendación del Consejo sobre marcos de economía social.

► **El Mercado Único de la Filantropía** debería incluir:

- **Reconocimiento mutuo** de la personalidad jurídica de organizaciones filantrópicas sin procesos de registro adicionales en toda la UE.
- **Fusiones transfronterizas** y traslado de asientos para organizaciones filantrópicas dentro de la UE.
- Rápida adopción de la actual propuesta de la **Asociación Europea Transfronteriza (ECBA) y consideración de una forma jurídica nacional** similar para fundaciones, así como una forma jurídica supranacional para la filantropía organizada.

► Los responsables políticos a nivel europeo y nacional deben abstenerse de introducir **restricciones a la financiación extranjera** (por ejemplo, exigiendo informes específicos y listados de organizaciones que reciben financiación extranjera).

4 pasos clave para un Mercado Único de la Filantropía

INVOLUCRA

la filantropía

▶ La filantropía desempeña un papel importante a la hora de abordar los desafíos europeos (por ejemplo, el clima, la democracia, la salud, la justicia social). Pedimos un **enfoque más estratégico por parte de la UE y la filantropía** para trabajar juntos para abordar los desafíos actuales de interés general.

▶ Pedimos una **mejor implementación del artículo 11 del Tratado de la Unión Europea** (TUE), que exige que las instituciones de la UE mantengan un diálogo abierto, transparente y regular con la sociedad civil, incluida la filantropía, por ejemplo, mediante la celebración de un acuerdo de diálogo civil.

▶ Damos la bienvenida a oportunidades de participación como el Portal de la Economía Social y creemos que deberían fortalecerse aún más para **facilitar oportunidades de participación estratégica**. Los foros de múltiples partes interesadas creados por las instituciones de la UE deberían incluir organizaciones filantrópicas para reflejar mejor las diversas perspectivas

▶ Hacemos una llamada al Parlamento Europeo para que mantenga el Intergrupo Parlamentario de Economía Social y **cree un Intergrupo de Filantropía**.

▶ Los responsables políticos deberían seguir **reconociendo públicamente el importante papel de la filantropía** considerando, entre otras iniciativas, el establecimiento de un Año Europeo de la Filantropía y la promoción de la filantropía con un propósito europeo.

▶ Contamos con el **Comité Económico y Social Europeo** para continuar promoviendo la filantropía.

ASOCIARSE

con la filantropía
por el interés general

▶ La **UE debería asociarse con la filantropía para proteger el espacio cívico, la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales**, incluida la protección y el empoderamiento de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. La UE y la filantropía deberían trabajar conjuntamente para lograr las transiciones digitales, verdes y sociales.

▶ Los responsables políticos de la UE deberían considerar a las organizaciones filantrópicas de diferentes tamaños y escalas como **socios estratégicos, proveedores de ideas, cofinanciadores, coinversores, implementadores y receptores de financiación de la UE**. Además de su contribución financiera, las fundaciones tienen la capacidad de conectar los niveles local, nacional y europeo.

▶ Se debe invitar a la filantropía a **asociarse con el sector público** para co-diseñar, co-implementar y cofinanciar/invertir proyectos e iniciativas transformadores.

▶ La UE debería colaborar, mediante el desarrollo de **nuevos mecanismos de financiación innovadores**, con donantes tanto personas físicas como jurídicas, por el interés general (por ejemplo, Europa Creativa).

▶ La UE debería **revisar sus normas y reglamentos financieros** para permitir y fomentar más asociaciones y oportunidades de cofinanciación con organizaciones filantrópicas y ofrecer un apoyo más flexible a aquellas organizaciones de la sociedad civil que reciben financiación de la UE. La UE también debería garantizar que haya recursos suficientes y adecuados disponibles para que las organizaciones de la sociedad civil promuevan los derechos fundamentales, el Estado de Derecho y la democracia; y mantener funciones de vigilancia a través de, entre otros, el programa CERV de la UE.

▶ La UE y los socios implementadores de InvestEU deberían desarrollar, junto con la filantropía, un **mecanismo de coinversión**. Los Estados Miembros también deberían desarrollar conjuntamente mecanismos de coinversión a nivel nacional.

▶ La UE debería considerar la creación de un **fondo/fundación europea** que combine financiación de la UE y filantrópica.

Acerca de

Philea – Asociación Europea de Filantropía

Nuestra visión es que la filantropía utilice todo su potencial para conformar y apoyar una sociedad pluralista, justa y resiliente que centre a las personas y al planeta. Para lograr esto, nuestra misión es permitir, alentar y empoderar a la comunidad filantrópica para construir un hoy y un mañana mejores.

Fomentamos un ecosistema diverso e inclusivo de fundaciones, organizaciones filantrópicas y redes en más de 30 países que trabajan por el bien común. Con organizaciones de infraestructura individuales y a nivel nacional como miembros, unimos a más de 10.000 fundaciones de beneficio público que buscan mejorar la vida de las personas y comunidades en Europa y en todo el mundo.

Cristalizamos la acción colectiva y amplificamos la voz de la filantropía europea. Juntos, nosotros:

→ **Co-creamos conocimiento y aprendizaje de prácticas efectivas**

→ **Colaboramos en torno a cuestiones actuales y emergentes**

→ **Promovemos entornos propicios para hacer el bien**

En todo lo que hacemos, estamos comprometidos con mejorar la confianza, la colaboración, la transparencia, la innovación, la inclusión y la diversidad.

Política y representación en Philea: Philea defiende los intereses de sus miembros frente a la UE y las organizaciones multilaterales. Trabajamos para lograr un entorno operativo propicio para la filantropía europea mediante el seguimiento y el análisis de las tendencias normativas y políticas a nivel nacional, europeo e internacional, y colaborando en torno a esta agenda con los responsables políticos y otras partes interesadas. Posicionamos la filantropía como un actor clave en cuestiones sociales y facilitamos el compromiso estratégico y las oportunidades de colaboración, incluidas las asociaciones público-privadas.

Contacto

Para más información, por favor, contactar con **Hanna Surmatz**, Responsable de Políticas de Philea

hanna.surmatz@philea.eu

Philea 2024. Esta obra tiene una licencia Creative Commons Attribution – No comercial sin derivados 4.0 internacional. La cita está sujeta a la identificación completa de esta fuente. Philea se exime de toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier tipo que surjan del uso de la información proporcionada en esta publicación.

Philea

Philanthropy House

Rue Royale 94, 1000 Bruselas, Belgica

T +32 2 512 89 38 – info@philea.eu

www.philea.eu

-  **Facebook**
[philanthropyeuropeassociation](https://www.facebook.com/philanthropyeuropeassociation)
-  **Instagram**
[philea_eu](https://www.instagram.com/philea_eu)
-  **LinkedIn**
[philanthropy-europe-association](https://www.linkedin.com/company/philanthropy-europe-association)
-  **X**
[philea_eu](https://twitter.com/philea_eu)
-  **YouTube**
[Philea](https://www.youtube.com/Philea)
-  **Flickr**
[philanthropy-europe-association](https://www.flickr.com/photos/philanthropy-europe-association/)